

QUILMES, 8 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-1139/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos de representación del Departamento de Ciencias Sociales.

Que las tareas específicas de representación que competen a la Dirección de dicho Departamento, acarrean la erogación fondos a los fines de cumplimentar las actividades académicas.

Que entre los desembolsos a efectuarse se encuentran aquellas erogaciones concernientes a actividades tales como: servicios no personales, pasajes y viáticos.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que a fs. 6 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite por el presente Expediente.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

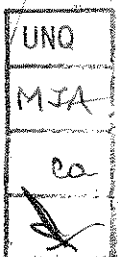
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Director del Departamento de Ciencias Sociales a efectuar las erogaciones emergentes del presupuesto de esa área hasta la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), conforme al siguiente detalle:

Inciso 3: Servicios no personales: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00)

3.7.1 Pasajes

00785



3.7.2 Viáticos

ARTÍCULO 2º: el Director del Departamento de Ciencias Sociales deberá rendir los comprobantes de las erogaciones autorizadas por el artículo anterior dentro de los (3) días hábiles de finalizadas las mismas, a los fines de su aprobación definitiva.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Fuente 12, Programa 03.00.00.01, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: **00785**

[Signature]
Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Signature]
Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes